

BASES Y TÉRMINOS DEL PROGRAMA DE RECOMENDACIÓN

“RECOMIENDA A UN AMIGO Y GANA 100 € EN UNA TARJETA DE AMAZON”

1. Organizador del Programa de Recomendación

El presente programa promocional (el “Programa de Recomendación”) es organizado por Calia Asesores.

Titular: María del Carmen Figueredo Fernández (NIF 60908382N).

Domicilio: Calle Gorriones 27, 28891 Madrid, España.

Teléfono: +34 622 44 08 29.

Email: info@caliasesores.com.

2. Objeto del Programa de Recomendación

El Programa de Recomendación tiene por objeto incentivar las recomendaciones de potenciales clientes para la gestión de operaciones hipotecarias.

Si se cumplen las condiciones previstas en estas Bases, el Recomendador tendrá derecho a recibir una tarjeta regalo de Amazon por valor de 100 €.

3. Ámbito territorial y vigencia

El Programa de Recomendación es válido en toda España.

Tiene carácter indefinido y permanecerá vigente hasta nueva comunicación por parte del Organizador.

4. Participantes y requisitos

Podrán participar personas físicas mayores de 18 años.

No se admitirán participaciones fraudulentas, con datos falsos o contrarias a la buena fe.

5. Definiciones

Recomendador: persona que envía el formulario de recomendación y aporta sus datos identificativos y de contacto. Si el Recomendador ya hubiera realizado previamente una solicitud hipotecaria con Calia Asesores, deberá aportar los mismos datos con los que se registró o los que hubiera facilitado anteriormente para dicha solicitud, a efectos de identificación y trazabilidad.

Recomendado: persona cuyos datos se facilitan para contacto y gestión hipotecaria.

Firma de hipoteca: formalización ante notario derivada del proceso gestionado por Calia Asesores.

6. Mecánica de participación

El Recomendador deberá completar el formulario con los datos solicitados y aceptar las Bases y la Política de Privacidad.

Calia Asesores podrá contactar con el Recomendado para iniciar el proceso.

7. Recomendación válida

Los datos deberán ser veraces y completos.

El Recomendador declara contar con autorización del Recomendado para facilitar sus datos.

8. Condición para el Incentivo

El incentivo se devenga únicamente si el Recomendado firma la hipoteca gestionada por Calia Asesores.

No se devengará en caso de cancelación, falta de verificación o fraude.

9. Duplicidades

En caso de múltiples recomendaciones de una misma persona, se considerará válida la primera registrada.

10. Entrega del Incentivo

El incentivo se enviará por email en un plazo máximo de 30 días naturales desde la fecha en la que la persona recomendada haya realizado la firma de la hipoteca.

Amazon no patrocina ni administra este Programa de Recomendación.

11. Protección de datos

Responsable del tratamiento: María del Carmen Figueredo Fernández.

Los datos se tratarán exclusivamente para la gestión de la recomendación y del proceso hipotecario, sin fines comerciales.

12. Fraude, modificación o cancelación

El Organizador podrá excluir participantes o cancelar el Programa por causas justificadas.

13. Fiscalidad

El Recomendador será responsable de las obligaciones fiscales que pudieran derivarse del Incentivo.

14. Responsabilidad

El Organizador no garantiza la concesión de financiación ni asume responsabilidad por decisiones de terceros.

15. Atención al participante

Teléfono: +34 622 44 08 29.

Email: info@caliasesores.com.

16. Ley aplicable y jurisdicción

Estas Bases se rigen por la ley española. Para consumidores, serán competentes los tribunales legalmente aplicables.